



Dirección General de Infraestructuras Judiciales
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-038327/2024

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID.”

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Mediante el presente contrato de servicios se va a proceder a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del contrato de obra de construcción del complejo judicial de la Ciudad de la Justicia de Madrid, que agrupará en una única ubicación, los 26 edificios que en la actualidad prestan el servicio público de la administración de justicia en el municipio de Madrid, de acuerdo con las necesidades y con los parámetros de calidad actuales comprendidos dentro de la línea de actuación de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales.

El importe del contrato de servicios asciende a 11.705.283,55 € (IVA incluido) y será llevado a cabo en un plazo de 38 meses o, en su defecto, el plazo de ejecución del contrato de obras al que está vinculado.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: PABLO GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA - ***4803**
Fecha: 2024.09.24 08:24